APLAZAMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS RESPECTO DE LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA SIN RECURSOS PÚBLICOS "BAÑOS PÚBLICOS MODERNOS"

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

INFORMA:

A todas las personas naturales y jurídicas, terceros y autoridades competentes que pueden tener interés en el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada sin recursos públicos denominada "Baños Públicos Modernos" presentada por la "Promesa de sociedad futura BPM Bogotá" y que tiene por objeto "El diseño, la construcción, rehabilitación, renovación, dotación, equipamiento, instalación, operación, explotación, mantenimiento, administración y reversión de los puntos de servicio de baños públicos en diferentes ubicaciones dentro de la ciudad de Bogotá" que la AUDIENCIA PÚBLICA convocada el pasado seis (6) de septiembre de 2019, la cual tendría lugar el día dieciocho (18) de octubre de 2019 a las nueve (09:00) de la mañana, en las instalaciones de la Entidad, con el objeto de exponer el proyecto presentado por parte del Originador y recibir sugerencias y comentarios sobre el mismo, se aplaza indefinidamente.

Se considera pertinente posponer la fecha de la Audiencia Pública, dado que a la fecha la Entidad se encuentra efectuando la revisión de los documentos radicados por el Originador en etapa de factibilidad, revisión que requiere mayor tiempo en razón a que en el Distrito no se cuenta con información primaria ni secundaria en el tema técnico y financiero. Por lo tanto, se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Pública de que trata el numeral 1 del artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015.

Con la presente comunicación se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.2.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 6 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de octubre de 2019.

MARELVI MARIA MONTES ARROYO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO -SAF[1]
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP

Proyectó: Lenin Alejandro Rodríguez Cruz - Contratista DADEP
Revisó: Ana Maria Andrade Valencia - Contratista DADEP
Laureano José Cerro Turizo - Contratista DADEP
Coral, Delagado & Asociados - Contratista DADEP
Aprobó: Jaime García Méndez - Contratista DADEP

[1] Resolución 276 del 31 de agosto de 2018 *"Por la cual se delega la coordinación y seguimiento del procedimiento relacionado con las asociaciones público privadas de iniciativa privada y una ordenación del gasto"*.